

ZUMÁRRAGA Y EL NIVEL CULTURAL DEL INDÍGENA MEXICANO

JAIME GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Universidad Complutense de Madrid

En los catecismos escritos o financiados por Zumárraga se repite en diversas versiones la idea de no excederse en los contenidos doctrinales de dichas publicaciones. La formulación más frecuente de dicha idea es la concisa frase: "que ya les basta".

Este hecho nos llevó a conjeturar que Zumárraga pudiera haber adoptado una actitud de desconfianza acerca de la capacidad intelectual de los indios¹, dada la coincidencia cronológica entre el desencanto del franciscano respecto al futuro de Tlatelolco y el comienzo de su actividad como editor de catecismos para indios.

Bataillon, muy preocupado por las diferencias doctrinales entre Erasmo y el catolicismo romano, interpretó dichas advertencias en el sentido de no explicar a los indios contenidos dogmáticos como el primado del Papa, el purgatorio, las indulgencias, el culto a los Santos y las indispensables referencias a la Virgen². Pero creemos que su significado era más general y hay que buscarlo en el contexto intelectual de la Nueva España de la primera mitad del siglo XVI.

El objeto de este trabajo es examinar este aspecto aún no estudiado de una personalidad tan fundamental como Zumárraga en la historia cultural mexicana³.

¹ Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "Indigenismo y conquista. El indigenismo en la Nueva España del siglo XVI", en *Primeras jornadas de Historia Burgos y América*, Burgos, 1992, 60, n. 21.

² *Erasmo y España*, México 1966, 826.

³ José ALMOINA, "El erasmismo de Zumárraga", en *Filosofía y Letras XV-29*, México, 1948, 93-126; Alberto María CARREÑO, *Fray Juan de Zumárraga, documentos inéditos*, México, 1941; "Los libros de Fr. Juan de Zumárraga", en *Abside XII-4*, México, 1948, 427-450; "The Books of Don Fray Juan de Zumárraga", *The Americas V-3*, Washington, 1949, 311-330; *Don Fray Juan de Zumárraga, teólogo y editor, humanista e inquisidor. Documentos inéditos*, México-Jus 1950; Carlos Eduardo CASTAÑEDA, "Fray Juan de Zumárraga and Indian Policy in New Spain", *The Americas V-3*, Washington, 1949, 296-310; Fidel de Jesús CHAUVET, *Fr. Juan de Zumárraga, o.f.m.*, México, 1948; "Fray Juan de Zumárraga, Protector of the Indians", *The Americas V-3*, Washington, 1949, 283-295; Joaquín GARCÍA ICAZBALCETA, *Don Fray Juan de Zumárraga, primer obispo y arzobispo de México*, 4 vol. México, Porrúa 1947; Richard E. GREENLEAF, *Zumárraga y la Inquisición mexicana 1536-*

Examinemos primero las fuentes en que aparecen las citadas advertencias:

a. Según José Mariano Beristáin de Souza, en la portada de un catecismo impreso por Zumárraga en Sevilla en 1532 (*Libro de la doctrina cristiana con una exposición sobre ella que la declara muy altamente, instituido nuevamente en Roma con autoridad de la Silla Apostólica, para instrucción de los niños y mozos, juntamente con otro tratado de doctrina moral exterior que enseña la buena crianza que deben tener los mozos o como se han de haber en las costumbres de sus personas y en qué manera se deben haber cerca del estado o camino que tomaren para vivir*) vio de letra de Zumárraga escrita esta nota: "Esta doctrina da y envía el Obispo de México al P. Fr. Toribio Motolinía, por donde doctrine y enseñe a los indios: y les basta. Fr. Juan Obispo de México"⁴.

Este catecismo sevillano de 1532 bien pudo ser uno de los 2 enviados por Ramírez de Fuenleal el 10-VII-1532 a Sevilla para que se imprimieran allí 2 o 3.000 ejemplares de cada uno⁵.

Según ya apuntó Beristáin de Souza⁶, este catecismo enviado por Zumárraga pudo servir a Motolinía para que éste redactara el suyo⁷, extremo imposible de demostrar porque hasta el momento no ha aparecido el catecismo del franciscano y sólo nos consta que se imprimió, gracias a una referencia de la sección *Jesuitas* del Archivo Histórico Nacional de Madrid.

b. En el colofón de la *Doctrina cristiana para instrucción e información de los indios por manera de historia* de Fr. Pedro de Córdoba y otros dominicos (1544), publicada a expensas de Zumárraga y por acuerdo con Domingo de Betanzos⁸, se lee:

1543, México (1962) 1966-Fondo de Cultura Económica; "The Contribution of Bishop Juan de Zumárraga to Mexican Culture", *The Americas* V-3, Washington, 1949, 275-282; James A. MAGNER, "Fray Juan de Zumárraga. His Social Contributions", *The Americas* V-3, Washington, 1949, 264-274.; Fernando GIL, "Las "juntas eclesiásticas" durante el episcopado de Fray Juan de Zumárraga (1528-1548). Algunas precisiones históricas", *Teología* XXVI-54, Buenos Aires, 1989, 7-35.

4 Román ZULAICA GÁRATE, *Los franciscanos y la imprenta en México en el siglo XVI*, México, 1939, 37-38.

5 *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte, del Real Archivo de Indias* XIII, Madrid, 1870, 230.

6 José Mariano BERISTÁIN DE SOUZA, *Biblioteca hispano-americana setentrional*, México, 1816 II, 349.

7 Jaime GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, "La actitud de Motolinía ante la publicación de sus obras", *Jornadas sobre Zamora, su entorno y América*, Zamora, 1993, 150; José SÁNCHEZ HERRERO, "Alfabetización y catequesis franciscana en América durante el siglo XVI", *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo. Siglo XVI*, Madrid, 1988, 605-606.

8 José ALMOINA, "La primera doctrina para indios", *Revista de Historia de América* 53-54, México, 1962, 85.

"El cual (Zumárraga) pide y ruega mucho a los padres religiosos que entienden en la instrucción y conversión de los indios ante todas cosas procuren de les predicar y hacer entender la *Doctrina Breve* y llana pues conocen su capacidad y que tienen más necesidad de ella que de otros sermones que se les predicán. Y esta servirá más para *incipientes* y la otra con el *Tripartito* de Juan Gersón para proficientes. Y esta doctrina, por la gran religión, celo y letras del autor merece ser tenida en mucho y por el estilo y manera que lleva para los indios será de mucho fruto, que cuadrará más a su capacidad. Y mucho más si se traduce en lenguas de indios, pues hay tantos de ellos que saben leer. Y esto encarga el dicho Obispo a los religiosos siervos de Dios de las tres Ordenes que acá tan fiel y provechosamente y con tanto buen ejemplo que acá es necesario trabajan en la instrucción y conversión de estos naturales. Y les pide por caridad que del catecismo tengan especial cuidado pues se conoce cuánto importa para su salvación"⁹.

c. En la portada de la *Doctrina cristiana en que en suma se contiene* de 1545¹⁰, mandada publicar por Zumárraga, se dice:

"Para los adultos que se han de bautizar y para los nuevos bautizados necesario y saludable documento y lo que más conviene predicar y dar a entender a los indios sin otras cosas que no tienen necesidad de saber".

Marcel Bataillon cita este párrafo del prólogo:

"Este catecismo me pareció que cuadraba más, a lo menos para esta gente y tiempo presente, y aun para algunos años adelante no tendrán necesidad de otra doctrina, y mi deseo siempre ha sido que a esta gente fundásemos ante todas cosas en la inteligencia de nuestra fe, de los Artículos y Mandamientos, y que sepan en qué pecan, dejando los sermones de otra materia para más adelante"¹¹.

Como luego veremos, es muy significativa la indicación sobre el contenido de la predicación porque muchos misioneros buscaban en la predicación un desahogo de sus inquietudes intelectuales y no la mera exposición de los contenidos mínimos de la fe.

ZUMÁRRAGA, PROMOTOR DEL ACCESO DEL INDIO A LA CULTURA SUPERIOR

La primera respuesta que debe darse al problema que plantea la interpretación de estos textos es la evidencia de que Zumárraga fue uno de los más decididos partidarios de no poner trabas al desarrollo intelectual del indígena.

9 J. GARCIA ICAZBALCETA 1981, 68.

10 Román ZULAICA GÁRATE 1939, 50.

11 México 1966, 826.

a. Sabemos que en 1530 llegó a México Fr. Arnaldo de Bassacio, primer profesor de latín en S. José de los Naturales¹². Y consta que Zumárraga y el virrey Mendoza estaban a favor de esta enseñanza¹³.

b. Sabemos que también se enseñaba latín en el *convento de S. Francisco de México*¹⁴.

c. Pocos días después de ser consagrado Obispo en S. Francisco de Valladolid (1533) en un *Insigne memorial del obispo de México Don Fray Juan de Zumárraga, presentado ante el Real Consejo de Indias* firmado en Toledo se decía Zumárraga: "(es) necesario que haya algunos preceptores de Gramática así para los de acá como los de allá. Vuestra Señoría y Mercedes manden proveer sobre ello, haciéndoles algunas mercedes".

La respuesta del Consejo fue: "que siendo tal, provean se le preparen ocho reales hasta ir para ayuda de costa"¹⁵.

d. A petición de Zumárraga, que se hallaba en la Corte, por r.c. del 26-X-1536 se ordenó a Gonzalo de Valverde enseñar Gramática a 6 mozos españoles e indios gratuitamente con salario de 50 castellanos anuales. En el Cabildo del 1-11-1537 se decidió pedir al Rey mandase prorrogar el período "porque la renta del Maestrescuela es tan poca que no basta a mantenerse así, cuanto más para dar salario a quien lea"¹⁶.

e. Pero, sin duda, la prueba más evidente de la actitud favorable de Zumárraga respecto de la promoción del nivel cultural indígena fue su propuesta de crear un centro de formación de gramáticos latinos indios, no sólo en México, sino en cada obispado de Nueva España para difundir el conocimiento del latín entre los indígenas, como lo expresa en carta de 20 de diciembre de 1537, para poderse entender con ellos ante la dificultad de aprender su lengua¹⁷.

Como luego veremos, algunos especialistas llegan a pensar que la finalidad del colegio de Santa Cruz del barrio mexicano de Santiago de Tlatelolco era la formación de clero indígena. Naturalmente, el problema que se plantea en este punto, y que luego intentaremos explicar, fue el cambio que se produjo en el ánimo del Obispo vasco en 1540 sobre el futuro de Tlatelolco.

f. También es prueba evidente del deseo de Zumárraga de estimular la inquietud y la sed intelectual de los indios su apoyo decidido a no impedirles la lectura directa de la Biblia. En las conclusiones de su *Doc-*

12 Gerónimo de MENDIETA, *Historia eclesiástica indiana*, México, Porrúa 1971, 414.

13 Pilar GONZALBO AIZPURU, *Historia de la educación en la época colonial. El mundo indígena*, México-EI Colegio de México, 1990, 111.

14 J.M. KOBAYASHI, México, 1985, 186.

15 J. G. ICAZBALCETA 1947, IV, 115.

16 Extractos del primer libro de actas del Cabildo eclesiástico de México (G. ICAZBALCETA 1947, IV, 39).

17 A. H. N., *Diversos. Documentos de Indias* 23.

trina breve más cierta y verdadera anima a los lectores "a la lección de las Sagradas Escrituras y al deseo vehemente manifestado de que corriesen traducidas en todas las lenguas del mundo"¹⁸.

Sus palabras no pueden ser más rotundas y valientes:

"Y no estoy con la opinión de los que dicen que los idiotas y simples no lean los Evangelios y Epístolas traducidas en la lengua de cada nación, que su doctrina y secretos no se divulguen por todo el mundo. Y así pienso que convendría que cualquier persona por simple que sea leyese el Evangelio y las Epístolas de San Pablo. Y ojalá estuviesen traducidas en todas las lenguas para que todas las naciones las leyesen, aunque fuesen bárbaras. Y a Nuestro Señor plega que en mis días yo lo vea"¹⁹.

Esta defensa de la lectura de la Biblia por los indios en lengua vernácula en Nueva España y, especialmente, de los Evangelios, es tanto más sorprendente cuanto que, como dice Eugenio Asensio, "no sabemos que haya circulado en España otra versión del Evangelio que la parcial de Monte nsino"²⁰.

g. Ya la admisión de dos niveles de evangelización del indígena (de incipientes y proficientes), como se desprende claramente de los textos que venimos citando, implica, sin lugar a dudas, el propósito de estimular el progreso de los indios en el conocimiento de la fe.

LA ACTITUD DE ZUMÁRRAGA HACIA EL COLEGIO DE TLATELOLCO

El problema, ya lo hemos dicho, se plantea al intentar compaginar estas muestras indiscutibles de confianza en la capacidad del indio con el cambio súbito de actitud en Zumárraga respecto al futuro de Tlatelolco.

Aún se debate entre los especialistas acerca de la finalidad para la que se fundó dicho colegio el 3 de setiembre de 1536. Opina Juan B. Olaechea Labayen que "tanto el régimen de vida como, sobre todo, el programa de estudios del colegio inducen a pensar que en dicho centro se pretendía que aquellos alumnos, hijos de caciques, recibieran una formación que les capacitara para recibir el sacerdocio"²¹.

Lino Gómez Canedo, en cambio, sostiene que con Tlatelolco "se trataba de educar a un grupo selecto de indígenas que pudiesen ayudar

18 *Códice franciscano*, CHÁVEZ HAYHOE, 1941, 280.

19 L. RESINES, *Catecismos americanos del siglo XVI*, Valladolid, 1992 II, 624.

20 "El erasmismo y las corrientes espirituales afines", *Revista de Filología Española XXXVI*, Madrid, 1952, 50.

21 Juan B. OLAECHEA LABAYEN, "Cómo abordaron la cuestión del clero indígena los primeros misioneros de México", *Missionalia Hispanica*, ca 73, 95-124.

tanto en la obra de la evangelización como en el gobierno de sus comunidades"²².

Pero fuese una u otra la finalidad del centro, sigue siendo un interrogante el cambio de actitud del Obispo de México, quien el 4 de diciembre de 1537 pedía al Rey, junto con los obispos de México, Antequera y Guatemala, rentas para el sostenimiento del centro:

"Porque vemos que se muestran muy bien disciplinados y morigerados, suficientes y hábiles muchos de los que allí aprenden, no tan sólomente en saber para sí, mas para darlo a entender y enseñar en los otros obispados, lo cual no pueden hacer de la manera que ellos ningunos Lectores que de Castilla vengán"²³.

La situación no parece que había cambiado aún cuando se redactó (21 de febrero de 1539) la siguiente real cédula:

"Me ha sido hecha relación que en ellos se halla capacidad y habilidad para aprender ciencia y otra cualquier facultad y que por esto le parece (al Obispo) que convendría mandásemos establecer y fundar en la dicha ciudad de México una universidad en que se lean todas las facultades que suelen leer y enseñar en otras universidades"²⁴.

El 27 de abril de 1539 se firmaron las Actas de la Junta eclesiástica celebrada en México dicho año. En un momento en que era muy escaso el clero secular²⁵, se decidió en ella administrar las órdenes menores (Portero, Lector, Exorcista, Acólito) a algunos mestizos e indios, elegidos entre los más hábiles. Dejó, pues, de considerárseles en esta Junta como perpetuos neófitos²⁶.

Pero la redacción del texto no puede ser más confusa y ambigua:

"(...) que para el servicio de las tales parroquias y ayuda de los tales curas pastores se ordenen de las cuatro Ordenes menores de la Iglesia algunos mestizos e indios de los más hábiles que para ello se hallaren en sus escuelas, colegios y monasterios que sepan leer y escribir y latín si posible fuere y que sean lenguas o naguatlatos que residen en las dichas parroquias para el servicio de ellas y para entender en lo que sea menester del bautismo y de lo demás (...) para ayudar a los sacerdotes y ministros de los sacramentos y tratar con reverencia las cosas sagradas y benditas del altar, pues sin ser ordenados sirven de acólitos en los altares y conviene que lo sean y aunque lo sean pueden retroceder y casarse cuando no salieren tales. Sobre lo cual S.S. y S.M. sean consultados para que lo aprueben y hayan por loable y bueno pues estos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar pues se les fía el bautismo, que no es menor que el sacerdocio".

22 "Metodología misional franciscana en América", *Actas del I Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1987, 233.

23 Francisco GONZÁLEZ DE COSSÍO, *Un cedulaario mexicano del siglo XVI*, México, Frente de Afirmación Hispánica, 1973, 53-69.

24 R. c. dada en Toledo 21-11-1539, GONZÁLEZ DE COSSÍO 1973, 92-93.

25 C. M. STAFFORD POOLE, "Church Law on the Ordination of Indians and Castas in New Spain", *The Hispanic American Historical Review*, 61-4, 1981, 640.

26 C. M. STAFFORD POOLE 1981, 640.

Parece que se les cerró a los indios la puerta al sacerdocio, porque de otro modo no se podría entender la frase: "y conviene que lo sean (Portero, Lector, Exorcista, Acólito) y aunque lo sean pueden retroceder y casarse cuando no salieren tales"²⁷.

Pero, entonces, no se alcanza el sentido que pudiera tener para la Junta la coletilla final: "pues estos son cristianos y se les deben los santos sacramentos fiar pues se les fía el bautismo, que no es menor que el sacerdocio".

En carta del 25 de noviembre de 1539 todavía expresaba Zumárraga su entusiasmo por el colegio en estos términos: "sin duda saldrán con ello en cuanto parece en lo que se ha probado de su ingenio y capacidad ser para más"²⁸.

Pero ya en su carta del 7 de abril de 1540 dice Zumárraga que está haciendo en la Casa de las Campanas la imprenta y la cárcel y pide que las 2 casas que acababa de concederle el Rey para colegio en agosto de 1538²⁹ se dedicasen mejor a construir un hospital para la curación de bubas:

"Parece aun a los mismos religiosos que estarán mejor empleados en el hospital que en el Colegio de Santiago, que no sabemos lo que durará, porque los estudiantes indios, los mejores gramáticos *tendunt ad nuptias potius quam ad continentiam*. Y si V. M. fuere servido de me lo conceder que las mismas dos casas de que hizo merced a los estudiantes del Colegio sean para este hospital de los enfermos de bubas, pienso que estarán mejor así aplicadas al hospital y yo las pienso acabar aunque sepa mendigar, como solía en mi Orden"³⁰.

No se han advertido hasta ahora ni la posible relación entre la incontinencia de los indios y la fundación de un hospital para tratar las bubas ni la vertiente educativa que tenían entonces los hospitales³¹. Es decir, que, en realidad, lo que hacía Zumárraga en esa carta de 1540 era sustituir una institución educativa por otra.

Según Lopetegui-Zubillaga, la razón dada por Zumárraga para modificar el destino del edificio concedido por el Rey en 1538, que los in-

27 A. H. N., *Diversos. Documentos de Indias* 25, pág. 3.

28 Mariano CUEVAS, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Porrúa (1914), 1975, 60-61.

29 Alberto María CARREÑO, *Un desconocido cedulario del siglo XVI perteneciente a la catedral metropolitana de México*, México, 1944, 120-125.

30 J. GARCÍA ICAZBALCETA 1947 III, 204.

31 En su funcionamiento, o en su objeto, el Hôpital Général no tiene relación con ninguna idea médica. Es una instancia del orden, del orden monárquico y burgués que se organiza en Francia en esta misma época" (Michel FOUCAULT, *Historia de la locura en la época clásica 1*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, 82).

dios de Tlatelolco no se inclinaban al sacerdocio, es prueba evidente de que pensaba formar sacerdotes en dicho centro³².

Participa de dicha opinión Olaechea Labayen al decir:

"En dicho año, en efecto, aquellos niños que en 1533 comenzaron a estudiar los rudimentos de latín con fray Arnaldo de Bassaccio bien pudieron haber pasado por la Gramática y las Artes e iniciar el estudio de la Teología, coincidiendo con el fin de la pubertad y el paso a la edad núbil"³³.

Se puede objetar que Zumárraga no dice que los indios de Tlatelolco no se inclinaron al sacerdocio sino simplemente a la continencia. Pero, en todo caso, ¿cuáles fueron las causas del repentino desánimo de Zumárraga?

Según Kobayashi, fueron las siguientes:

- a. El Obispo quiso hacer de Tlatelolco un seminario y el que de los 60 alumnos fundadores del centro, que llegarían a la edad nupcial entre 1539 y 1540, ninguno abrazase la vida religiosa fue lo que desanimó a Zumárraga acerca de una evangelización basada en una élite intelectual indígena³⁴.
- b. El fracaso de los estudiantes de Tlatelolco en Filosofía y Teología.
- c. La amistad del Arzobispo con el influyente Domingo de Betanzos, quien sostenía ideas muy pesimistas acerca del futuro de la raza indígena.
- d. La avanzada edad del Prelado.

Añade Olaechea Labayen que también pudo jugar su papel el proceso inquisitorial contra el cacique don Carlos Chichimecatecotl de Texcoco, discípulo de Tlatelolco³⁵, acusado de herejía y apostasía, de murmurar contra ciertas rogativas habidas en Chiconautla y de frases despectivas contra los religiosos, de alejar a un hijo suyo de la Iglesia y de infidelidad conyugal³⁶.

Añadimos nosotros que pudo el Rey o el Papa contestar negativamente a la propuesta de la Junta eclesiástica de 1539.

En cualquier caso el cambio de actitud de Zumárraga en 1540 respecto de Tlatelolco no debió de afectar a su opinión sobre el nivel de profundización de los indios en el conocimiento de la fe, cuando 3 años después el teólogo Francisco Alfonso de Castro y otros destacados inte-

32 *Historia de la Iglesia en la América Española. Desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas*, Madrid, 1965, 425.

33 Juan B. OLAECHEA LABAYEN, "El clero indígena", *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas I*, Madrid, 1992, 266.

34 J. M. KOBAYASHI 1985, 225.

35 Juan B. OLAECHEA LABAYEN 1992 I, 266.

36 León LOPETEGUI y Félix ZUBILLAGA 1965, 374.

lectuales españoles emitieron parecer favorable al acceso de los indios a la cultura superior y el Rey concedió un subsidio a Tlatelolco³⁷.

EL SENTIDO DE LAS EXPRESIONES DE ZUMÁRRAGA

Aclarada la indudable fe del Arzobispo en la capacidad intelectual de los indios, resta dar alguna explicación de las expresiones que hemos hallado en los catecismos redactados o publicados bajo el patrocinio de Zumárraga, expresiones que en una primera lectura parecen manifestar el propósito de poner coto a las metas culturales de los indios. En nuestra opinión, una respuesta adecuada debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

1. Empapado de la crítica erasmiana contra un catolicismo mediterráneo puramente ceremonial, describe Zumárraga con tonos sombríos en su *Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras* el fracaso de la familia, de la predicación y de la escuela en la enseñanza de la fe y la configuración de una sociedad cristiana vacía de verdadera fe. Su magistral análisis no difiere mucho de los que nos ofrecen hoy los especialistas en el catolicismo latinoamericano de nuestros días:

"Por nuestros pecados, todo ha perecido y se nos ha deshecho entre las manos. Sólomente hemos quedado con las divisas y muestras, sin saber para qué son o qué es lo que quieren decir. ¿No es gran lástima para el que tiene algún sentimiento o celo de la gloria del que redimió nuestras almas y de la salud de los hombres ver cómo tornan cristiano a un negro, a un infiel, a un indio, ver el tiempo y sazón en que le bautizan, el cuidado de le enseñar, y lo que le enseñan después de bautizado? Que no parece sino que de industria los atraemos y persuadimos a esto para que hagan burla y se rían de nuestros misterios y sacramentos. Mas ¿qué cuidado queréis que tengan de estos pues que no lo tienen mayor de sus propios hijos? Bautizan un niño para cumplir con la ceremonia de la Iglesia. Llaman compadres no de quien ellos piensan que ha de venir algún buen ejemplo o doctrina para su hijo, sino a quien nunca más le ha de ver ni acordarse de él o de quien se honren para con el mundo o con quien tienen alguna amistad de las que el mundo suele tener. Estos, cuando son muy diligentes y cuidadosos de lo que deben, despidense de los padres diciendo que procuren de enseñar a sus hijos. Lo que el padre hace es que una mujer de casa o su madre (aunque de esto pocas veces se precian las madres) le enseñen el *Ave María*, *Pater noster*, *Credo* y *Salve Regina*, lo cual ni el niño entiende ni quien se lo enseña tampoco. Hace mil erradas en la lengua y en el entendimiento. No entra más aquello que a mí el sonido de lo que no entiendo ni sé qué es. Restaba un solo remedio, que era enviarle a una escuela o casa de doctrina donde esto se le enseñase de verdad, donde juntamente lo criasen con lecha de conocimiento y nombre de Jesucristo Nuestro Redentor y le industriasen en las costumbres y obras que con esta doctrina conforman. Envíanle, Dios en hora buena, a la escuela, donde el que lo enseña procura, cuando mucho, de hacer su oficio, que es enseñarle a leer y cobrar su paga y jornal, que no para otro fin ni con otro celo está allí. Aprende lo que vé, lo que oye y lo que lee³⁸.

3 7 J. B. OLAECHEA LABAYEN 1992 I, 266.

3 8 L. RESINES 1992 II, 438-439.

Un poco más adelante añade nuevos datos:

"Por nuestros pecados, de la manera que es dicha son criados los niños de nuestros tiempos y aquella mala lecha maman creciendo juntamente con ellos tan malas costumbres y perversa inclinación, la cual no sería tan mala de desechar cuando van más crecidos en edad si en la niñez no hubiera echado tan profundas raíces. Vézanlos a santiguar y el *Pater noster Ave Maria*, como es dicho, y ellos no saben qué es ni para qué propósito, sino como si fuesen picazas o papagayos. Riense de ellos como no aciertan y esto no sólo en la edad en que no tienen discreción para más de hablar, mas también cuando ya se les entiende tanto que como alcanzan otras cosas pueden alcanzar algo de bueno. Van a la escuela, donde no hay ruindad que no aprenden. Lo que se aprovechan de leer es aficionarse y avisarse de grandes locuras y vanidades y vicios. Bébenlas con tanta sed y tanto descuido y seguridad, que después, aunque quieran, no los pueden echar de su casa. Cuando llegan a edad más crecida, van a oír sermones y, como van sin principio o verdadera cristiandad, sin sana y cierta doctrina, ni entienden ni paran mientes en lo que más les conviene: cuales llevan los principios tan tienen la atención. Con unos predicadores se hallan tan nuevos que les parece que les dicen y convidan a cosas imposibles. Otros que les predicán cosas que hacen poco a su caso o por contentar al mundo o por su vanagloria y por vocablos que ellos no entienden. De manera que se les pasa la vida sin que, bien mirado, ellos entiendan más de cristianos de aquello que en ninguna manera pueden dejar de entender siendo hombres y que a no entenderlo se podrían contar con los animales sin razón. Vanse tras el hilo de la gente; hacen las ceremonias que ven hacer a los otros; cumplen con estas cosas de fuera: ni echan menos más ni alcanzan más"³⁹.

2. Zumárraga compartía la doctrina teológica de la necesidad de conocimiento explícito de ciertas verdades para la salvación, como lo expresa claramente el propio epígrafe de la *Breve y más compendiosa doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana, que contiene las cosas más necesarias de nuestra santa fe católica, para aprovechamiento de estos indios naturales y salvación de sus ánimas*, impresa por Juan Pablos en 1539 por mandato y a expensas de Zumárraga.

Es la misma convicción que inspirará a su sucesor, el dominico Alonso de Montúfar, toda una reforma educativa para conseguir que todos los bautizados conocieran las verdades indispensables para la salvación. Las actas del I Concilio Mexicano, convocado por Montúfar nada más llegar a México, recomiendan a los clérigos

Instruir y doctrinar a los indios en las cosas más necesarias a su salvación y omitir y dejar los misterios y cosas arduas de nuestra santa fe, que ellos no podrán entender ni alcanzar ni de ello tienen necesidad por ahora"⁴⁰.

Por su parte, otro prelado responsable de la evangelización del indígena, el Obispo Vasco de Quiroga, incluía en sus "Reglas y ordenanzas

39 RESINES 1992, II, 442-443.

40 J. A. LLAGUNO, *La personalidad jurídica del indio y el III Concilio Provincial Mexicano (1585)*, México, Porrúa 1963, 176.

para el gobierno de los hospitales de Santa Fe de México y Michoacán"⁴¹ advertencias parecidas a las de Zumárraga refiriéndose a la instrucción que debía darse en sus hospitales-pueblo:

"Y conviene se haga, que es y ha de ser conforme a la calidad y necesidades y capacidad, conservándose siempre lo bueno que tengan y no destruyéndoselo, ni trocándoselo por lo que no les cuadra ni conviene"⁴².

3. El cumplimiento del grave deber pastoral de procurar a todos los fieles los medios para alcanzar el conocimiento de las verdades imprescindibles para la salvación exigía, como medida pedagógica elemental, una dosificación de los contenidos de la catequesis: "como el poco manjar corporal bien digerido más aprovecha y se incorpora mejor al cuerpo"⁴³.

Pero en la mente de Zumárraga el conocimiento de los contenidos esenciales de la fe no planteaba problemas de índole intelectual, porque para él, como buen franciscano imbuído de la doctrina escotista, la asimilación de la fe no era tanto cuestión de penetración intelectual como de actitud de la voluntad.

Pertenecía, además, Zumárraga a una corriente espiritual tan desasida de intelectualismo como nutrida de escogida lectura⁴⁴. La misma doctrina de la *Regla cristiana breve* se expresa en la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera*:

"Podrá ser que se hallen algunos a quien parezca cosa demasíadamente difícil y oscura: a los cuales no responderemos otra cosa sino que aquí no hay más ciencia que *aquella que ha menester saber todo cristiano*, salvo si les parece que lo pueden ser sin tener fe y sin tener obras y sin entender lo uno ni lo otro. Verdad es que hay alguna dificultad, mas ésta no es tanto por la falta de entendimiento cuanto es por la de la voluntad: *más se requiere para estas cosas sutileza de querer que de ingenio*. La dificultad en los mismos hombres está, que no en la fe ni en las obras de que esta doctrina sólomente trata. Esto es lo que para ellos es muy difícil. A cualquier otra manera de religión ligeramente se inclinan y con facilidad son llevados; sólomente para verdadera fe y verdaderas obras y verdadera obediencia se hallan con pesadumbre. La doctrina de esto tienen por oscura siendo tan clara y tan fácil que es la prueba y claridad de las otras religiones"⁴⁵.

Prueba evidente de ello fue que, cuando la Junta eclesiástica de junio de 1546 ordenó editar 2 doctrinas, una corta y otra larga "de pro-

41 En Rafael AGUAYO SPENCER, *Don Vasco de Quiroga: documentos*, México, Alfonso Teja Zabre, 1939, 252.

42 Citado por Fintan WARREN, 'Vasco de Quiroga, fundador de hospitales y colegios', *Misionaria Hispanica*, XXIII-67, Madrid, 1966, 25-26.

43 L. RESINES 1992 II, 428.

44 Fr. Juan de ZUMÁRRAGA, *Regla cristiana breve*, edición, introducción y notas de José ALMOINA, México, Jus, 1951, XXIX.

45 L. RESINES 1992 II, 434.

ficientes para dar regla en la vida cristiana a los que van aprovechando"⁴⁶, Zumárraga patrocinó, como doctrina breve, la *Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras, en que se contiene el catecismo o información para indios con todo lo posible y necesario que el cristiano debe saber y obrar*, "sin pruebas ni alegaciones", como dirigida "a las personas humildes sin erudición avisar y no argüir con los presuntuosos ni arrogantes ni contender con palabras"⁴⁷ no sólo para los indios menos avanzados en la fe y negros, sino para

*'tantos millares o millones de hombres que ha cuarenta o cincuenta años que son bautizados y tratan y ven cada día las ceremonias y sacramentos de la Iglesia y oyen palabra y doctrina de cristianos y de tal manera las han tenido y considerado que si les pedía razón de alguna darán la misma que el otro a quien llamamos nueva bestia, que me parece todo una misma cuenta, y aún peor esta segunda que la primera'*⁴⁸.

García Icazbalceta cita también este párrafo de la *Doctrina*:

"Este catecismo me pareció que cuadraba más, a lo menos *para esta gente y tiempo presente*; y aun para algunos años adelante no tendrán necesidad de otra doctrina, y mi deseo siempre ha sido que a esta gente fundásemos ante todas cosas en la inteligencia de nuestra fe, de los Artículos y Mandamientos, y que sepan en qué pecan, dejando los sermones de otra materia para adelante"⁴⁹.

4. Zumárraga nos descubre en sus escritos un clima intelectual de inusitada curiosidad y "snobismo" que hacía menospreciar a muchos sacerdotes y predicadores la enseñanza de los contenidos mínimos de la catequesis. En un texto sobre "La mala enseñanza de los niños" hace Zumárraga este análisis de la forma en que se practicaba entonces la predicación:

"Cuando llegan a edad más crecida van a oír los sermones y, como van sin principio o verdadera cristiandad, sin sana y cierta doctrina, ni entienden ni paran mientes en lo que más les conviene. Cuales llevan los principios tal tienen la atención. Con unos predicadores se hallan tan nuevos que les parece que les dicen y convidan a cosas imposibles. Otros que les predicán cosas que hacen poco a su caso o por contentar al mundo o por su vanagloria y por vocablos que ellos no entienden"⁵⁰.

"Y ciertamente estas *sutilezas que en los sermones de estos tiempos se tratan* los Apóstoles no las enseñaron. Y si estas cosas que llaman bajas cumpliesen por obra como deben y los predicadores las dijese muchas veces en los sermones y los preceptores las enseñasen a los muchachos dejando las *curiosidades que en estos tiempos peligrosos se usan* en los púlpitos y doctrinas, no habría tanta sed por alcanzar y allegar a tuerto y a derecho haciendas y riquezas"⁵¹.

46 J. GARCÍA ICAZBALCETA 1947 II, 59.

47 José ALMOINA, México, 1951, XVII.

48 L. RESINES 1992 II, 436.

49 Salvador CHÁVEZ HAYHOE, México, 1941, 279.

50 L. RESINES 1992 II, 443.

51 L. RESINES 1992 II, 624.

Esta situación llegó a crear un verdadero conflicto entre catequesis y predicación que se deja entrever en estas palabras de su *Doctrina cristiana más cierta y verdadera*:

"Y lo que es de maravillar que apenas en estos tiempos miserables hay predicador que se aplique a predicar los artículos de la fe ni mandamientos, vicios ni virtudes, si no es de pasada, como haciendo de ello poco caso. Y así, por nuestros pecados, está olvidado lo necesario o en poco tenido y en mucho los primores en los sermones, dejando lo que es obligatorio de saber y los predicadores andamos al hilo de la gente y al sabor de la palabra y más estudio ponemos en lo que más agrada que en lo que más aprovechará, como lo profetizó San Pablo: que vendría tiempo (en el que parece que estamos) que, desamparando los cristianos la sana doctrina, se aplicarían a la aplacible a las orejas y se darían a las fábulas de los vanos y vanagloriosos predicadores. Y así las curiosas cuestiones que son de escuelas en los sermones más ofuscan que alumbran a la gente común. Claro está que para esta gente flaca de bajos quilates no conviene sino doctrina llana, conforme a su capacidad y talento; en lo que deben tener mucha atención los que predicán que su predicación sea conforme a la capacidad y entendimiento de los oyentes"⁵².

El citado catecismo contiene al principio de las adiciones esta advertencia:

"Y los que enseñan a estos indios y negros es bien que excusen por ahora de les predicar otras cosas sutiles y difíciles de entender y les bastará lo en esta doctrina contenido con lo que aquí se le añade para los más simples y han de ser enseñados con palabras muy llanas y claras y decirles cada vez un poquito porque lo tomen, mayormente a los rudos y de poca capacidad que no lo pueden entender"⁵³.

Es posible que ese conflicto abierto entre catequesis y predicación surgiera de la necesidad psicológica de muchos misioneros de volcarse espiritualmente e intelectualmente en la acción pastoral, para lo que la mera catequesis no era cauce suficiente.

5. De todos estos extremos se desprende que, para Zumárraga, la superación del cristianismo sociológico y ceremonial, tanto entre los indios como entre los españoles, pasaba por una adecuada catequesis que dosificara convenientemente los contenidos de la catequesis. No es otro el sentido de las advertencias que aparecen en los catecismos editados por el gran Obispo vasco, dirigidas a superar la ignorancia de la fe y no a coartar el desarrollo intelectual de los indígenas. Muy lejos, pues, de intentar poner límites al desarrollo intelectual de los indios, ponía un buen conocimiento del catecismo como base de una religiosidad verdadera.

⁵² L. RESINES 1992 II, 584-585.

⁵³ L. RESINES 1992 II, 586-587.